



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía  
Consejería de Salud y Consumo  
Fundación Progreso y Salud



**ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO PARA LA BÚSQUDA DE SOLUCIONES DE INNOVACIÓN MEDIANTE EL DISEÑO DE UNA PLATAFORMA CAPAZ DE ENTRENAR ALGORITMOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES DE MICROSCOPIA, INCORPORANDO DATOS CLÍNICOS, ANALÍTICOS Y GENÓMICOS PARA MEJORAR LOS RESULTADOS, Y QUE SEA CAPAZ DE COMUNICARSE E INTEGRAR LOS RESULTADOS CON LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE CONSULTA CLÍNICA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (PIBICRA)**

El pasado día 21 de marzo del año 2023, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. publicó en la Plataforma de Contratación del Estado una Consulta Preliminar al Mercado con el objetivo de recabar información del mercado relativa a la búsqueda de soluciones de innovación mediante el diseño de una plataforma capaz de entrenar algoritmos de inteligencia artificial en la interpretación de imágenes de microscopia, incorporando datos clínicos, analíticos y genómicos para mejorar los resultados, y que sea capaz de comunicarse e integrar los resultados con los sistemas informáticos y de consulta clínica del Servicio Andaluz de Salud.

Los enlaces a la presente consulta son los siguientes: Consulta Preliminar al Mercado para la búsqueda de soluciones de innovación mediante el diseño de una plataforma capaz de entrenar algoritmos de inteligencia artificial en la interpretación de imágenes de microscopia, incorporando datos clínicos, analíticos y genómicos para mejorar los resultados, y que sea capaz de comunicarse e integrar los resultados con los sistemas informáticos y de consulta clínica del servicio andaluz de salud.

La consulta se plantea con el objeto de obtener la información necesaria para preparar las eventuales contrataciones públicas de innovación e informar a los operadores económicos acerca de los planes y requisitos de la contratación.

De este modo, la Fundación Progreso y Salud podrá contar con el conocimiento suficiente para poder definir las especificaciones funcionales que permitan la innovación para esta compra pública, que deberán ser consideradas como punto inicial o de partida.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/05/2023 09:30:48	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32QB3B3ZYMKEJ22FNAJR6FFB3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Concluido el plazo de presentación de propuestas el pasado día 20 de abril de 2023, y de acuerdo con las consultas y propuestas recibidas por las entidades participantes, teniendo en cuenta la complejidad de las cuestiones planteadas, **se considera necesario la ampliación del periodo de presentación de propuestas en aras a favorecer la concurrencia y que la Fundación Progreso y Salud obtenga una mayor información de la situación actual del mercado.**

Debido a la ampliación de plazo, y en caso de ya haber presentado una propuesta dentro del plazo inicial, está sería válida, pudiendo la entidad aportar otra propuesta si lo considerara conveniente durante el periodo que dure la ampliación de dicho plazo. En todo caso, será tomada como válida la última propuesta de cada entidad participante.

En cuanto a la participación en la consulta, las condiciones son las mismas que se plantearon en la consulta inicial mencionada anteriormente. Se pone de manifiesto que la forma de presentación de las propuestas será la siguiente:

1. Se realizarán cumplimentando todos los apartados del Anexo II Formulario de solicitud. Este formulario se podrá acompañar de la documentación complementaria que se considere necesaria para un mejor desarrollo y comprensión de la propuesta.
2. Las propuestas se remitirán por correo electrónico a [cpi.fps@juntadeandalucia.es](mailto:cpi.fps@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto ÁCRONIMO\_NOMBRE\_ENTIDAD\_CPM\_PIBICRA. En caso de que una misma entidad interesada presente varias propuestas, cada una de las propuestas se remitirá por separado a través de correo electrónico, conforme a lo establecido en la presente convocatoria.
3. El tamaño máximo del correo electrónico que contenga la propuesta será de 10 Mb. En caso de superar el tamaño máximo, la documentación se pondrá a disposición de la Fundación para su descarga a través de un sistema de intercambio de archivos en la nube, mediante el envío de la URL por correo electrónico, conforme a lo establecido en la presente convocatoria.
4. A los efectos de identificación de la propuesta e interlocución con las personas participantes, en caso de que una propuesta se presente de forma conjunta, la documentación se remitirá en un único correo electrónico.



En consecuencia, **con el objetivo de alcanzar la mayor participación posible, se acuerda ampliar el plazo para la presentación de propuestas hasta el día 9 de mayo de 2023 inclusive.**

En Sevilla a fecha de la firma electrónica,

D. Gonzalo Balbontín Casillas

Director Gerente

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/05/2023 09:30:48	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32QBBBB3ZYMKEJ22FNAJR6FFBB3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	